

ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO IMPLEMENTADOS POR CHILE (2012-2022)

ANALYSIS OF CITIZEN PARTICIPATION LEVELS IN THE OPEN GOVERNMENT ACTION PLANS IMPLEMENTED BY CHILE (2012-2022)

Ángelo Palomino Díaz¹,
Diego Verdugo Muñoz²,
Valentina Chávez Abazola³ y
Michelle Marguirot Peña⁴

Resumen

La presente investigación analiza las medidas o compromisos de participación ciudadana presentes en los cinco planes de acción de gobierno abierto implementados en Chile durante el período 2012-2022. El objetivo central es determinar el nivel de participación ciudadana alcanzado en cada una de estas medidas de los planes de acción.

El estudio utiliza una metodología cualitativa de análisis documental, recurriendo al espectro de participación pública de la International Association for Public Participation como marco analítico para clasificar los compromisos gubernamentales de gobierno abierto en cinco niveles: informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar. La estructura del trabajo aborda, en primer lugar, el sustento teórico del paradigma de gobierno abierto y la participación; posteriormente, se realiza un examen diacrónico de cada plan de acción, evaluando las características de sus medidas y el nivel de participación o

1 Orcid: 0009-0005-3798-3738. Es doctorando en Ciencia Política, profesor de la Facultad de Derecho en la Universidad de Las Américas. angelo.palomino@usach.cl

2 Es administrador público por la Universidad de Las Américas.

3 Es administradora pública por la Universidad de Las Américas.

4 Es administradora pública por la Universidad de Las Américas.

involucramiento alcanzado. Finalmente, se cierra con algunas conclusiones y reflexiones.

Los resultados de este trabajo revelan una maduración en la complejidad de las medidas: mientras los planes iniciales priorizaron la entrega unidireccional de información con medidas de transparencia, los planes más recientes evidencian la incorporación de medidas de mayor alcance que permiten un mayor involucramiento. No obstante, persisten desafíos para alcanzar niveles de empoderamiento ciudadano en el marco de las iniciativas de gobierno abierto.

Palabras clave: gobierno abierto – participación ciudadana – plan de acción – democracia – gobernanza

Abstract

This research analyzes the citizen participation measures or commitments present in the five open government action plans implemented in Chile during the period 2012-2022. The central objective is to determine the level of citizen participation achieved in each of these measures within the action plans.

The study uses a qualitative methodology of document analysis, employing the spectrum of public participation of the International Association for Public Participation as an analytical framework to classify the government's Open Government commitments into five levels: inform, consult, engage, collaborate, and empower. The structure of the work addresses, firstly, the theoretical basis of the open government paradigm and participation; subsequently, a diachronic examination of each action plan is carried out, evaluating the characteristics of its measures and the level of participation or engagement achieved. Finally, it concludes with some conclusions and reflections.

The results of this work reveal a maturation in the complexity of the measures: while initial plans prioritized the one-way delivery of information with transparency measures, more recent plans demonstrate the incorporation of broader measures that allow for greater citizen engagement. However, challenges remain in achieving levels of citizen empowerment within the framework of Open Government initiatives.

Keywords: open government – citizen participation – action plan – democracy – governance

1. Introducción

En la actualidad, el paradigma del gobierno abierto se ha convertido en un punto de referencia relevante para los procesos de modernización del Estado y el fortalecimiento del sistema democrático contemporáneo. Al situar en el centro de la gestión pública valores como la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana, el gobierno abierto propone una nueva forma de gobernanza, caracterizada por instituciones que interactúan de una manera más cercana y colaborativa con las personas y organizaciones de la sociedad civil (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE], 2023). El gobierno abierto surge como respuesta a un escenario global marcado por la desconfianza en las instituciones y la urgente necesidad de renovar las dinámicas de interacción entre el Estado y la ciudadanía.

Este enfoque, impulsado por organismos internacionales, instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, se ha visto fortalecido a través de la Alianza para el Gobierno Abierto, una iniciativa global creada en 2011 por ocho países, que actualmente cuenta con la adhesión de 70 gobiernos nacionales y 150 gobiernos locales en el mundo (Alianza para el Gobierno Abierto, s.f.). Estos gobiernos se comprometen en la profundización de la apertura gubernamental, estableciendo planes de acción que contienen compromisos concretos (Centre for Law and Democracy, 2012), que tributan a los principios de esta alianza: la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el uso de tecnología e innovación para la apertura del Estado⁵.

El gobierno de Chile, presidido por Sebastián Piñera Echenique, manifestó en 2011, a través de una carta de interés, la intención de ser parte de esta alianza, lo que se hizo efectivo al año siguiente, comprometiéndose desde entonces a desarrollar y ejecutar los planes de acción. Respecto de estos, se han desarrollado e implementado actualmente seis, cada uno compuesto por compromisos e iniciativas destinadas a potenciar los elementos esenciales de la gobernanza. Estas acciones son coordinadas por la Comisión de Integridad Pública y Transparencia del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, a través de instancias de diálogo permanente con la sociedad civil —en una instancia conocida como el Foro Multiactor⁶—. Este mecanismo se denominó Mesa de Trabajo Permanente entre los años 2012 y 2017, y posteriormente Mesa de Gobierno Abierto (resolución exenta 852/2017).

5 Esta iniciativa internacional también puede ser vista a través de: <https://www.opengovpartnership.org/es/>

6 Actualmente el Foro Multiactor se denomina Mesa Nacional de Estado Abierto (resolución exenta 499/2023).

No obstante, cabe indicar que diversas encuestas de opinión y estudios especializados apuntan a que la desconfianza ciudadana hacia el Estado es un problema creciente y constante en el tiempo. Por ejemplo, el «Estudio nacional de transparencia» (Consejo para la Transparencia, 2021) muestra que apenas un 24 % de la población expresa confianza en los organismos públicos, mientras que un 88 % considera que existe una barrera o distancia significativa en la interacción con las instituciones. Asimismo, la encuesta Claves Ipsos (2024) indica que un 71 % de los encuestados estima que existen altos niveles de corrupción y que solo un 31 % identifica la existencia de canales idóneos para fiscalizar la acción gubernamental o denunciar irregularidades. Estos datos recogidos evidencian que, a pesar de los esfuerzos dirigidos a la apertura y la difusión de información, la ciudadanía no siempre percibe cambios sustantivos en la forma en que se gestiona lo público.

El panorama se complica aún más al considerar el creciente cuestionamiento a la democracia como sistema de resolución de conflictos. Un estudio de la Universidad Diego Portales y Feedback Research (2024) revela que el 52,8 % de los encuestados prefieren un gobierno autoritario por sobre uno democrático⁷. Este dato resulta particularmente preocupante, ya que indica una mayor disposición a aceptar o ceder ante modelos autoritarios por sobre propuestas democráticas.

Frente a este panorama, la participación ciudadana se erige como uno de los componentes cruciales para contrarrestar estas dificultades y potencialmente contribuir en la legitimación del sistema democrático. De acuerdo con Font Fàbrega y Blanco i Fillola (2006), la posibilidad de que las personas incidan en la elaboración y evaluación de políticas públicas impulsa un mayor sentido de corresponsabilidad, al tiempo que contribuye a legitimar las decisiones adoptadas por las autoridades. Este es un componente fundamental a partir del cual las Administraciones públicas se ven vinculadas al ciudadano y a diferentes sectores de la sociedad civil para inferir en el quehacer público (Ruvalcaba, 2019). En efecto, desde el punto de vista de la OCDE, la participación ciudadana tiene beneficios intrínsecos para la democracia. Los mecanismos de la participación ciudadana «mejoran la confianza pública en el gobierno e instituciones democráticas al darle a la ciudadanía un rol en la toma de decisiones públicas» (OCDE, 2023: 15). Permitir y facilitar una participación más activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y establecer relaciones entre ciudadanía-Estado, contribuyen a reconstruir lazos de confianza, mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos y fortalecer la legitimidad del Estado (Oszlak, 2013).

7 Cabe puntualizar que, en este estudio, el 62 % de los chilenos sigue prefiriendo la democracia como sistema social; sin embargo, se evidencia un aumento en la cantidad de los encuestados que considera que un gobierno autoritario podría ser preferible en determinadas circunstancias —31 %—, y especialmente en cuanto a abordar problemas específicos, como es el caso de la delincuencia —52 %—. Obtenido de: <https://icso.udp.cl/paradojas-de-chile-mayoria-prefiere-sistema-democratico-pero-desconfia-de-sus-instituciones/>

En ese sentido, la implementación de los planes de acción de gobierno abierto parece representar una importante oportunidad para fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía, al promover una mayor participación e involucramiento de los ciudadanos en los asuntos públicos (OCDE, 2023). En especial, la aplicación e implementación del paradigma de gobierno abierto parece ser pertinente y prometedora, dado que supone una renovada relación entre el Estado y los ciudadanos, y, en especial, considera a la participación ciudadana como un pilar de su concreción (Oszlak, 2013). Por lo tanto, cabe preguntarse si, tras más de una década de gobierno abierto en Chile y la elaboración de diversos planes de acción, este enfoque ha logrado impulsar una participación sólida o de mayor calidad, capaz de estrechar la brecha de confianza y reforzar los lazos de colaboración y entendimiento entre el Estado y los ciudadanos.

En consideración a dicho contexto, esta labor tiene como objetivo analizar la evolución de la participación ciudadana en los cinco planes de acción de gobierno abierto implementados en Chile –2012-2022–, utilizando el modelo de participación ciudadana de la International Association for Public Participation para clasificar las medidas de los planes de acción vinculadas a la participación ciudadana, lo que permite distinguir los niveles de involucramiento que se han alcanzado.

En vista de tal objetivo, esta investigación adoptó un enfoque cualitativo (siguiendo lo planteado por Hernández Sampieri *et al.*, 2014), pues se propone interpretar la evolución de los mecanismos de participación ciudadana dentro del marco de los planes de acción de gobierno abierto en Chile, privilegiando la comprensión del contexto y las características atribuidas a este proceso. La técnica utilizada corresponde a la revisión documental de fuentes oficiales y gubernamentales sobre gobierno abierto en Chile disponibles en la web de acceso público. En particular, los documentos oficiales de cada uno de los planes de acción.

Cabe señalar, como delimitación, que se analizan los cinco primeros planes de acción implementados entre 2012 y 2022. El sexto plan –2023-2027– queda excluido, pues actualmente se encuentra en proceso de implementación. También conviene clarificar que el análisis se circunscribe a los planes de acción desarrollados por el gobierno central, no por gobiernos locales.

Luego de esta presentación, se presenta un apartado sobre gobierno abierto y participación ciudadana, con una breve revisión conceptual y teórica que permite delimitarlos, dar cuenta de su relación e introducir la tipología de la International Association for Public Participation. Posteriormente, se presentan consecutivamente los cinco planes de acción de gobierno abierto que se han desarrollado en Chile, con una revisión de sus características principales y la respectiva clasificación de involucramiento ciudadano alcanzado (de acuerdo con la International Association for Public Participation, 2000) en cada una de

las medidas vinculadas a la participación ciudadana. Finalmente, esta labor cierra con algunas conclusiones.

2. Gobierno abierto y participación ciudadana

El concepto de gobierno abierto ha experimentado un proceso de consolidación teórico-práctica en las últimas décadas, emergiendo como un modelo alternativo de gobernanza orientado a revitalizar la relación entre el Estado y los ciudadanos. Distintos académicos han planteado sus definiciones, con algunos matices y similitudes. Según Oscar Oszlak, el surgimiento del gobierno abierto se enmarca en «una nueva filosofía de gobierno, una modalidad de gestión pública más transparente, participativa y colaborativa entre el Estado y la sociedad civil» (2013: 4). A su vez, siguiendo a Alejandra Naser Soto, Álvaro Ramírez Alujas y Daniela Rosales Pincetti, (2017), el modelo de gobierno abierto puede ser entendido como una nueva forma de gobernanza pública que tiene como finalidad la apertura de las instituciones gubernamentales a la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración. (2017).

Los organismos internacionales también ofrecen definiciones conceptuales que contribuyen a su profundización y entendimiento. En efecto, la recomendación del Consejo de la OCDE sobre gobierno abierto lo define como «una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación de las partes interesadas en apoyo de la democracia y el crecimiento inclusivo» (OCDE, 2025). Por otro lado, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [Cepal], el gobierno abierto es una forma de gobernar que promueve la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración entre actores del Estado y la sociedad civil en la gestión pública (Cepal, s.f.).

Por otro lado, según académicos especializados, la definición del concepto de participación ciudadana tiene ciertas características propias. Mario Constantino señala que

por participación ciudadana se entiende aquel proceso por el cual los sujetos, a título individual o colectivo, desarrollan una acción tendiente a vincular una expectativa o una opinión con los ámbitos público o político. En el caso de que la acción se oriente al espacio público, la participación adquiere modalidades de movimiento social o de organización de interés; mientras que, si la orientación se refiere al espacio político, puede adquirir el carácter de militancia en un partido

o de participación en los procesos electorales a través del ejercicio del derecho a votar y ser votados (Constantino Toto, 2000: 509).

Para Font Fàbrega y Blanco i Fillola, la participación ciudadana es definida como

todas las actividades que los ciudadanos realizan voluntariamente, ya sea a modo individual o a través de sus colectivos, con la intención de influir directa o indirectamente en las políticas públicas y en las decisiones de los distintos niveles del sistema político y administrativo (Font Fàbrega & Blanco i Fillola, 2006: 38).

Por su parte, Oszlak y Kaufman la comprenden como «el derecho y la oportunidad de los ciudadanos de involucrarse en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, a través de diversos mecanismos y procesos» (2014). Para la Cepal, la participación ciudadana constituye «la base de sustentación del paradigma de gobierno abierto» (Naser Soto *et al.*, 2021: 35).

En cada una de estas conceptualizaciones y aproximaciones, un ejercicio de convergencia subraya que la esencia del concepto de participación ciudadana reside en la bidireccionalidad de la relación Estado-sociedad y, especialmente, en la posibilidad de involucramiento activo o la capacidad de incidencia de los actores no estatales sobre las decisiones institucionales. Sin embargo, es evidente que, al observar las diversas instancias y mecanismos de participación ciudadana, estos difieren considerablemente entre sí. Cuando se observa un cabildo ciudadano, un proceso de consulta, la elaboración de un presupuesto participativo, una cuenta pública u otro, todos pueden considerarse como instancias de participación, pero difieren en el grado o nivel de involucramiento que alcanzan los actores no estatales.

Por ello, el instrumental teórico de la participación ciudadana cuenta también con otro debate interesante, que consiste en un conjunto de tipologías desde las cuales se puede entender la participación como un involucramiento que se presenta de forma gradual. Una tipología clásica es la propuesta por Sherry Arnstein (1969), quien desarrolló el modelo de la «escalera de participación ciudadana». Se trata de una escalera que consta de ocho peldaños: que van desde la «manipulación» y la «terapia» —niveles en los que la participación es prácticamente nula—; pasando de modo intermedio por los niveles de «informar», «consultar» y «apaciguamiento» —siendo niveles más bien simbólicos según Arnstein, porque los ciudadanos pueden ser escuchados, pero no necesariamente considerados en las decisiones—; hasta los peldaños superiores de «asociación», «poder delegado» y «poder ciudadano» —donde los ciudadanos disponen de grados de incidencia real sobre la acción pública—. Este modelo clásico permitió analizar críticamente prácticas de falsa participación, en las que el poder permanece en manos de las autoridades, a pesar de la apariencia de apertura; no obstante, tiene limitaciones: la escalera asume un

tránsito lineal y progresivo de la participación, es decir, establece la idea de que los niveles altos siempre constituyen mejores prácticas, además de desconocer la diversidad de actores y la multiplicidad de fines que pueden perseguirse en un proceso participativo (Tritter & McCallum, 2006).

Luego, Shandy Arnberg (1996) proponen un continuo de la participación ciudadana compuesto por cinco niveles: información, consulta, diálogo, asociación y control ciudadano. Su propuesta retoma algunos rasgos de la escalera de Arnstein, pero adopta un enfoque más flexible al concebir la participación como un espectro, antes que un ascenso unidireccional. Para estos autores, cada nivel se justifica según el objetivo político y la disposición de los actores a compartir la toma de decisiones. Así, el énfasis recae en distinguir la finalidad que persigue el gobierno cuando convoca a la ciudadanía: informar para que la población esté al tanto de los asuntos públicos, consultar sus opiniones para incorporarlas de forma limitada, dialogar y asociarse en el desarrollo de iniciativas, o, en el grado más alto, ceder el control para que la comunidad influya decisivamente en la elaboración de políticas. La fortaleza de este modelo radica en su mayor adaptabilidad a diferentes contextos administrativos y culturales; sin embargo, su debilidad consiste en la relativa vaguedad de los criterios para pasar de un nivel a otro, lo que puede dificultar la evaluación empírica de la participación en escenarios concretos.

Por último, la International Association for Public Participation ofrece un marco de referencia reconocido a nivel internacional por ser uno de los modelos más influyentes y utilizados para la medición de los enfoques de participación, conocido como «espectro de participación pública», que consta de cinco niveles: informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar. A diferencia de Arnstein, que se concentraba principalmente en la dialéctica poder-sumisión, la International Association for Public Participation desarrolla un compromiso explícito en cada nivel, donde la entidad convocante detalla qué grado de influencia tendrá la ciudadanía y de qué manera se integrarán sus aportes en el proceso decisorio. Por ejemplo, en el nivel de «informar», el compromiso se limita a brindar información clara y oportuna, mientras que en «empoderar» se transfiere la autoridad de toma de decisiones directamente a la comunidad (International Association for Public Participation, 2000). Este enfoque escalonado facilita el análisis de los procesos participativos.

Tabla 1

Niveles de la International Association for Public Participation y sus características de acuerdo con sus metas y compromisos

	Informar	Consultar	Involucrar	Colaborar	Empoderar
Meta de la participación pública	Dar al público información equilibrada y objetiva para apoyarlo, tanto en la comprensión del problema, como de las alternativas o soluciones.	Obtener retroalimentación del público al analizar alternativas y soluciones.	Trabajar directamente con el público a lo largo de todo el proceso, para confirmar que sus inquietudes y aspiraciones hayan sido entendidas y tomadas en cuenta.	Establecer relaciones con el público para analizar cada aspecto de la decisión, incluyendo el desarrollo de alternativas y la identificación de la solución preferida.	Dejar en manos del público la toma de decisión final.
Compromisos con el público	Los mantendremos informados.	Los mantendremos informados, escucharemos sus inquietudes y aspiraciones, y les haremos saber cómo su participación influyó en la decisión final.	Trabajaremos con ustedes para asegurar que sus inquietudes y aspiraciones se reflejen directamente en el desarrollo de alternativas, y que puedan conocer cómo influyó su participación en la decisión.	Buscaremos su opinión y pensamiento innovador para la formulación de soluciones. Incorporaremos sus comentarios y recomendaciones en el proceso de toma de decisiones, tanto como sea posible.	Implementaremos la decisión de la comunidad.

Fuente: International Association for Public Participation⁸.

En síntesis, para efectos del análisis, esta labor adopta la definición de gobierno abierto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos por su enfoque normativo y operativo. Respecto a la definición de participación ciudadana, si bien todos los conceptos dimensionan aspectos relevantes, el presentado por Ramírez Alujas parece más pertinente. Por otro lado, sobre las tipologías de participación, el modelo de la International Association for Public Participation resulta más adecuado para el análisis debido a su enfoque más estructurado.

3. Análisis de los planes de acción de gobierno abierto –2012-2022–

3.1. Primer Plan de Acción –2012-2013–

En 2012, Chile presentó su Primer Plan de Acción ante la Alianza para el Gobierno Abierto, iniciando la institucionalización del gobierno abierto bajo la coordinación de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia (Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, 2012). El diseño del plan respondió a la urgencia de adaptar los principios internacionales de gobierno abierto a la realidad nacional, mediante diálogos bilaterales con referentes internacionales como Estados Unidos, México y el Reino Unido⁹. Aunque incluyó consultas en línea y encuentros con la sociedad civil y el Consejo para la Transparencia, el documento resultante funcionó más bien como un hito introductorio que como una estrategia de reforma profunda del Estado.

El contenido del plan priorizó el acceso a la información, la transparencia activa y la apertura de canales de participación. Entre las medidas destacadas figuró la consolidación de ChileAtiende, red multicanal destinada a centralizar trámites y servicios públicos. No obstante, en su etapa inicial, esta plataforma se orientó a facilitar la entrega de servicios estatales y el acercamiento a la ciudadanía; en este sentido, la medida se limitaba a la entrega de información y no a un mecanismo de participación. Asimismo, se implementó un portal de gobierno abierto, inspirado en el modelo estadounidense, concebido como un nodo digital unificado para datos y documentos.

Otra iniciativa relevante fue el Portal de Transparencia, diseñado para optimizar el cumplimiento de la ley 20.285 y fortalecer la rendición de cuentas –*accountability*– mediante el acceso centralizado a los datos públicos. El plan también impulsó la institucionalización de los consejos de la sociedad civil –cosocs– como espacios de diálogo permanente, el diseño de un proyecto de ley sobre plebiscitos comunales para fomentar la expresión ciudadana local y el desarrollo de consultas ciudadanas en materias medioambientales para recoger observaciones sobre proyectos con impacto en el entorno natural.

Al evaluar estas medidas bajo la tipología de la International Association for Public Participation, predomina el nivel «informar». Herramientas como ChileAtiende y los portales de Transparencia y Gobierno Abierto se limitaron a la difusión de información y mejora de la accesibilidad, sin otorgar roles decisorios o de cocreación. Por su parte, los cosocs y las consultas medioambientales se

9 Para mayor detalle de estos encuentros, visitar el sitio web de Estado Abierto en Chile: https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/primer-plan-de-accion/

situaron en el nivel «consultar», pues, aunque permitieron una interacción visible y la recolección de opiniones de actores interesados, sus efectos no fueron vinculantes para la autoridad. El proyecto de ley sobre plebiscitos comunales representó una excepción, pues se aproximó al nivel «involucrar». Pese a que su efectividad dependía de la capacidad y voluntad municipal, la iniciativa reconocía teóricamente la posibilidad de que la comunidad incidiera directamente en políticas locales. En conjunto, estas medidas configuran el punto de partida del gobierno abierto en Chile, cuya categorización y fundamentos se detallan a continuación:

Tabla 2
Clasificación de las medidas del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto

Compromisos y medidas	Clasificación de la International Association for Public Participation	Características principales
ChileAtiende	Informar	Centraliza trámites y servicios, pero no cede espacio a la codecisión.
Portal de Gobierno Abierto	Informar	Proporciona un punto de acceso digital a datos y documentos.
Portal de Transparencia	Informar	Difunde y centraliza la información pública, potenciando la transparencia activa.
Consejos de la sociedad civil	Consultar	Establece canales para recoger la opinión de organizaciones sociales.
Consultas ciudadanas en materia medioambiental	Consultar	Permiten a la ciudadanía expresar su punto de vista sobre proyectos de impacto ambiental.
Proyecto de ley sobre plebiscitos comunales	Involucrar	Otorga una vía de participación directa en ámbitos locales, aunque su aplicación es voluntaria.

Fuente: elaboración propia, utilizando la tipología de participación de la International Association for Public Participation (2000)

3.2. Segundo Plan de Acción –2014-2016–

El aprendizaje institucional y un cambio de administración –Michelle Bachelet Jeria, 2014-2018–, redefinieron las prioridades gubernamentales. La Comisión de Integridad Pública y Transparencia lideró nuevamente la elaboración junto a actores públicos y civiles, proceso influenciado por dos hitos fundamentales que determinaron la estructura final del documento. El primero fue la Cumbre de la Alianza para el Gobierno Abierto en Londres –2013–, para la cual se articuló un borrador preliminar con 69 propuestas de 17 instituciones en materia de transparencia y participación. Aunque se presentó en la cumbre, este texto no se envió oficialmente a la Alianza para el Gobierno Abierto, dejando pendiente la aprobación formal del segundo plan (Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, 2014). El segundo hito ocurrió en 2014 con

los nuevos lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto, que exigieron mayor especificidad, recursos y mecanismos de monitoreo. Esto coincidió con la reorganización técnica del cambio de mando, obligando a ajustar el borrador inicial. Se aplicó un riguroso proceso de selección basado en la coherencia con la nueva agenda y los criterios de la Alianza para el Gobierno Abierto, reforzando la Mesa Permanente con la participación de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República y la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

Durante la fase de priorización, se corrigieron los compromisos para dotarlos de ambición y carácter medible, con hitos y plazos definidos. Se seleccionaron 14 compromisos principales y 3 emblemáticos por su potencial impacto social. Pese a lo programado, los estrechos márgenes temporales impidieron realizar una segunda consulta pública de validación antes de remitir el documento a la Alianza para el Gobierno Abierto. Finalmente, el Segundo Plan de Acción reflejó las expectativas de la nueva administración, exhibiendo un mayor rigor metodológico y énfasis en su implementación. Se amplió el número de organismos involucrados, buscando que las acciones respondieran a las demandas ciudadanas identificadas y profundizaran la apertura del Estado en comparación con el ciclo anterior.

En cuanto a participación, el plan estableció seis medidas con énfasis en el involucramiento. La Estrategia de Datos Abiertos y Reutilización buscó promover la liberación de información para que la sociedad civil, la academia y el sector privado desarrollaran soluciones. Complementariamente, el Concurso Nacional de Datos Abiertos pretendió materializar dicha reutilización en aplicaciones concretas mediante la articulación público-privada.

A nivel institucional, se introdujo una herramienta digital para centralizar los mecanismos de participación de la ley 20.500, buscando ordenar los dispositivos de consulta de cada servicio. Paralelamente, la iniciativa «Chile sin Papeleo» planteó la participación ciudadana para priorizar los trámites más urgentes de digitalizar, centrando el proceso en las necesidades expresadas por la población.

El plan contempló también la constitución del Consejo Nacional de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Sociedad Civil como órgano asesor transversal. Por su parte, la propuesta de fortalecimiento de la democracia ambiental profundizó la adhesión al principio 10 de la Declaración de Río –1992–¹⁰, sentando las bases para el diálogo con comunidades afectadas por proyectos territoriales, lo que supuso un avance en la integración de visiones locales sin incorporar decisiones vinculantes.

10 Para mayor profundización: <http://www.cepal.org/principio10>

Al analizar estos compromisos bajo la tipología de la International Association for Public Participation, predominan los niveles «informar» y «consultar», con matices hacia «involucrar». Si bien la Estrategia de Datos Abiertos y el Consejo Nacional de Participación Ciudadana fomentaron la recolección de requerimientos, la capacidad decisoria ciudadana permaneció limitada a la expresión de opiniones sin carácter vinculante, aunque con potencial de incidencia en la gestión pública.

Tabla 3
Clasificación de las medidas del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto

Compromisos y medidas	Clasificación de la International Association for Public Participation	Características principales
Estrategia de Datos Abiertos y Reutilización	Informar/consultar	Promueve la apertura de datos y algunos foros ciudadanos para identificar necesidades, sin mecanismos decisorios.
Concurso Nacional de Datos Abiertos	Consultar	Fomenta la colaboración público-privada para generar aplicaciones, pero la ciudadanía no influye en políticas.
Herramienta digital de la ley 20.500 –mecanismos de participación–	Consultar/involucrar	Centraliza dispositivos participativos; su éxito al «involucrar» depende del compromiso de cada institución.
Chile sin Papeleo	Consultar	Consulta a la población sobre trámites a digitalizar; decisión final recae en la Administración.
Consejo Nacional de Participación Ciudadana	Consultar/involucrar	Organismo asesor formal, orientado a incidir en políticas; la autoridad conserva discrecionalidad para adoptar sugerencias.
Fortalecimiento de la democracia ambiental	Consultar	Permite la intervención de comunidades en discusiones ambientales, sin carácter vinculante en la toma de decisiones.

Fuente: elaboración propia, utilizando la tipología de participación de la International Association for Public Participation (2000)

3.3. Tercer Plan de Acción –2016-2018–

El Tercer Plan de Acción se concibió como una etapa de consolidación de experiencias previas, orientada a reforzar la colaboración con nuevos actores clave. A diferencia de los ciclos anteriores, este proceso buscó una mayor inclusión regional para refinar los métodos de participación y enriquecer la definición de compromisos por parte de los organismos públicos (Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, 2016).

A principios de 2016, la Mesa Permanente estableció un cronograma con un enfoque descentralizado para superar limitaciones previas. Se priorizaron ejes

como la gestión de recursos naturales, modernización del Estado e integridad pública. Mientras la sociedad civil seleccionó áreas relevantes mediante votación virtual, las instituciones presentaron medidas concretas ante el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República para ser integradas en el nuevo ciclo. La fase más dinámica consistió en mesas de trabajo temáticas en las regiones de Antofagasta, del Biobío y de Magallanes y la Antártica Chilena. Esta descentralización permitió recoger diversas perspectivas locales y fortalecer lazos territoriales. Finalmente, el gobierno y la sociedad civil evaluaron la factibilidad, impacto y coherencia de las iniciativas según los lineamientos de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Tras la depuración de las propuestas por parte del gobierno y la Mesa Permanente, se definieron diecinueve compromisos alineados con los valores de transparencia e innovación. El borrador fue sometido a una consulta virtual durante tres semanas para recibir sugerencias ciudadanas, las cuales se incorporaron en los ajustes finales antes de su publicación oficial.

Los compromisos de este plan profundizaron la participación ciudadana. Destaca el sector energético ciudadano, que involucra a comunidades locales en el codiseño de proyectos de energías renovables y eficiencia, promoviendo un cambio cultural en la relación Estado-ciudadanía. Asimismo, el fortalecimiento de la democracia ambiental reforzó el derecho a incidir en proyectos con impacto en el entorno, en línea con el principio 10 de la Declaración de Río.

En educación, la política de plan de formación ciudadana fomentó la colaboración entre la comunidad educativa y organizaciones sociales para generar planes pedagógicos contextualizados. En sintonía, la iniciativa de recursos educacionales abiertos incentivó la creación participativa de materiales didácticos entre académicos y familias para reducir brechas de acceso al conocimiento y favorecer el intercambio de experiencias.

El modelo de gobierno abierto a nivel subnacional buscó aterrizar los principios de gobierno abierto en la gestión local, permitiendo que municipios y actores barriales colaboraran en el diseño de planes de transparencia y control social. Por último, el fortalecimiento de la participación en negociaciones comerciales intentó abrir el debate en tratados internacionales, involucrando a sectores productivos y comunidades potencialmente afectadas antes de la suscripción de acuerdos.

En la práctica, estas medidas se sitúan en los niveles «consultar» e «involucrar» de la International Association for Public Participation. Iniciativas como el sector energético y formación ciudadana muestran indicios de cocreación, mientras que democracia ambiental y negociaciones comerciales operan como consultas expandidas sin carácter vinculante. No obstante, este plan representa un avance cualitativo al descentralizar el debate e integrar a las comunidades en etapas

tempranas de las políticas públicas, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4
Clasificación de las medidas del Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto

Compromisos y medidas	Clasificación de la International Association for Public Participation	Características principales
Sector energético ciudadano	Consultar/involucrar	Habilita espacios de participación para diseñar y validar proyectos energéticos locales.
Fortalecimiento de la democracia ambiental	Consultar	Convoca a la ciudadanía para debatir iniciativas medioambientales, sin entregar poder vinculante.
Política de plan de formación ciudadana	Involucrar	Promueve la cocreación de planes educativos junto con organizaciones civiles y escuelas.
Recursos educacionales abiertos	Consultar/involucrar	Permite a docentes y familias colaborar en la generación y adaptación de contenidos.
Modelo de gobierno abierto subnacional	Involucrar	Incentiva a municipios y vecinos a elaborar planes de apertura y participación.
Participación en negociaciones comerciales	Consultar	Profundiza la descentralización del debate, aunque la decisión recae en estamentos centrales.

Fuente: elaboración propia, utilizando la tipología de participación de la International Association for Public Participation (2000)

3.4. Cuarto Plan de Acción –2018-2020–

El Cuarto Plan de Acción se desarrolló en el segundo mandato de Sebastián Piñera Echenique –2018-2022–, inserto en una agenda de modernización institucional motivada por demandas sociales de mayor integridad y eficiencia. Frente a la desconfianza ciudadana, el gobierno buscó legitimar la gobernanza a través del fortalecimiento de la relación Estado-ciudadanía y la asignación de un rol más protagónico a la sociedad civil en la toma de decisiones.

La Mesa de Gobierno Abierto priorizó un proceso de cocreación con fuerte presencia regional, rompiendo con la tradición de acuerdos centralizados. El objetivo fue acercar la acción gubernamental a grupos históricamente excluidos de la discusión pública, permitiendo que el plan abordara problemas cotidianos de las comunidades mediante soluciones compartidas y una sensibilidad social mayor (Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, 2018). La recolección de visiones incluyó a servicios estatales, la academia y la ciudadanía. Para evitar la gestión centralizada de los insumos, se organizaron mesas de cocreación en Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción, Valdivia, Punta Arenas y Santiago. Este enfoque territorial permitió identificar

alianzas y tensiones específicas, enriqueciendo el diagnóstico a partir de las diversas realidades locales del país. Tras la consulta en línea del borrador, el plan final se envió a la Alianza para el Gobierno Abierto con doce iniciativas principales. Si bien algunas reforzaron la transparencia y la rendición de cuentas, otras marcaron un cambio hacia la participación directa. El sello de este ciclo fue la corresponsabilidad, posicionando a la ciudadanía como coautora de políticas públicas en lugar de mera receptora de decisiones gubernamentales.

El compromiso de formación en gobierno abierto superó las capacitaciones genéricas, al integrar a funcionarios y comunidades locales en una reflexión sobre derechos e incidencia. Mediante guías y metodologías prácticas, la Administración pública redefinió criterios para que la sociedad civil desarrollara habilidades de corresponsabilidad, permitiendo un involucramiento técnico en la agenda de gobierno.

En el ámbito de la justicia abierta, la Defensoría Penal Pública creó espacios de retroalimentación continua con usuarios y colectivos de derechos humanos. Este mecanismo permitió identificar fallas sistémicas y proponer ajustes en las políticas de defensa penal. Así, el usuario transitó desde la asistencia pasiva hacia un rol de copartícipe en el rediseño de servicios bajo criterios de equidad y dignidad.

El modelo de gobierno abierto municipal posicionó a las comunas como el primer punto de contacto entre Estado y ciudadano. Se promovieron talleres deliberativos con juntas de vecinos para formular planes de apertura local, donde las comunidades establecieron prioridades y fiscalizaron su implementación, concretando la cocreación a escala territorial.

El compromiso de fortalecimiento de capacidades inclusivas mejoró la relación administrativa con grupos vulnerables y personas con necesidades especiales. Mediante la colaboración directa con representantes de estos colectivos, se validaron cambios pertinentes que superaron la visión uniforme del funcionario centralizado, reconociendo requerimientos específicos de toda la población.

El compromiso relativo al plan de difusión de los objetivos de desarrollo sostenible consistió en la elaboración de una plataforma para difundir información sobre la Agenda 2030 y, en particular, la implementación del objetivo de desarrollo sostenible 16, dirigida a la sociedad civil y la ciudadanía. Esta medida permitía la difusión de acciones institucionales vinculadas a la Agenda 2023, facilitando la participación ciudadana a través del control social y la presentación de propuestas de temáticas relevantes.

Por su parte, en el contexto del compromiso sobre la gestión de recursos hídricos, se generaron espacios de articulación con la academia y comunidades afectadas para proponer correcciones y soluciones técnicas locales. Al integrar

el conocimiento del entorno de los habitantes afectados por la escasez hídrica en la identificación de soluciones, se fortaleció el pacto social y la vigilancia ciudadana sobre recursos estratégicos.

Finalmente, se buscó robustecer nuevamente el cosoc, reformulando sus reglas internas y métodos de elección para transformarlos en actores con atribuciones claras de evaluación y decisión en políticas sectoriales. Este fortalecimiento pretendió convertir a los cosocs en vehículos de vinculación real con incidencia efectiva en las definiciones públicas.

El cuarto plan se sitúa predominantemente en los niveles «consultar» e «involucrar» de la International Association for Public Participation, ensayando metodologías de cocreación que apuntan hacia la colaboración robusta. Este ciclo destaca por un salto cualitativo en la descentralización y la inclusión de actores previamente marginados, evidenciando una evolución en la práctica participativa que se sintetiza en la siguiente clasificación técnica:

Tabla 5
Clasificación de las medidas del Cuarto Plan de Acción de Gobierno Abierto

Compromisos y medidas	Clasificación de la International Association for Public Participation	Principales características
Formación en gobierno abierto	Consultar/involucrar	Educa y empodera a funcionarios y la ciudadanía; busca difundir derechos y espacios de incidencia.
Justicia abierta en Defensoría Penal Pública	Involucrar	Crea lazos con usuarios y comunidades para repensar servicios y responder a necesidades penales específicas.
Modelo de gobierno abierto municipal	Involucrar	Motiva a municipios y vecinos a cocrear planes de apertura y cogestión de políticas locales.
Fortalecimiento de capacidades inclusivas	Consultar/involucrar	Recoge retroalimentación de colectivos vulnerables para rediseñar la atención en oficinas estatales.
Plan de difusión y seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible	Consultar/involucrar	Asocia a la sociedad civil en el control y promoción de metas de la ONU en el país.
Gestión de recursos hídricos	Consultar/involucrar	Invita a comunidades a la planificación y solución conjunta de disputas y problemáticas hídricas.
Fortalecimiento de consejos de la sociedad civil	Involucrar	Eleva el papel de los cosocs desde órganos meramente consultivos a verdaderos partícipes en las decisiones.

Fuente: elaboración propia, utilizando la tipología de participación de la International Association for Public Participation

3.5. Quinto Plan de Acción –2020-2022–

La cocreación del Quinto Plan de Acción ocurrió bajo la crisis social de 2019 y la pandemia de covid-19. Estos desafíos impulsaron a la Mesa de Gobierno Abierto a innovar en metodologías participativas, la cual decidió ejecutar el proceso en 2020 mediante formatos virtuales. Este replanteamiento buscó garantizar una participación inclusiva y representativa que respondiera a las demandas emergentes de la ciudadanía, pese a las restricciones sanitarias (Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, 2021).

El ciclo inició con una etapa de sensibilización virtual que reunió a más de 700 actores de la sociedad civil, la academia y el sector público. Las jornadas abordaron temas transversales como igualdad de género, innovación y desarrollo sostenible, posicionando al gobierno abierto como una herramienta estratégica para la transformación institucional y el diálogo constructivo. Posteriormente, se habilitó un período de recepción de propuestas ciudadanas y académicas. De las 81 iniciativas recibidas mediante consulta pública, la Mesa de Gobierno Abierto seleccionó 53, basándose en criterios de relevancia, impacto y factibilidad, asegurando que las propuestas reflejaran las aspiraciones más urgentes de la sociedad chilena. La fase de priorización se estructuró en mesas temáticas donde los actores debatieron y jerarquizaron las propuestas. Este espacio destacó por su enfoque territorial y generacional, otorgando un rol fundamental a los jóvenes en la deliberación y asegurando que las diversas regiones estuvieran representadas en la consolidación de la agenda. Finalmente, se realizaron mesas técnicas para analizar la viabilidad e identificar problemas públicos y actividades de ejecución. Integradas por instituciones implementadoras, expertos y la sociedad civil, estas instancias permitieron redactar los compromisos finales. El plan se oficializó el 27 de febrero de 2021 con 10 compromisos, que abarcan desde recursos públicos hasta justicia penal y cambio climático.

La primera propuesta es el Observatorio de Comercio Exterior –Servicio Nacional de Aduanas–, que estableció un espacio de colaboración para la priorización de datos aduaneros. Mediante mesas con gremios, universidades y exportadores, se definieron indicadores valiosos para las comunidades, transformando la información en un recurso codiseñado y relevante para las demandas del sector y la ciudadanía.

En infraestructura, el compromiso sobre inversión peatonal y ciclo-inclusiva –Ministerio de Vivienda y Urbanismo– implementó una planificación colaborativa. A través de talleres con juntas vecinales y usuarios con movilidad reducida, los ciudadanos identificaron carencias viales y validaron la ejecución de obras, ajustando la movilidad urbana a la realidad cotidiana local.

En el ámbito judicial, los compromisos de derechos humanos y justicia abierta –Defensoría Penal Pública– y el del Poder Judicial integraron a usuarios y organizaciones no gubernamentales en la revisión de procedimientos y la generación de propuestas. Este enfoque permitió rediseñar criterios de actuación y administración de justicia, asumiendo que la ciudadanía puede aportar soluciones en sectores históricamente cerrados.

La Plataforma Legislativa Interoperable –Congreso Nacional– avanzó hacia el ideal de parlamento abierto. Más allá de informar el estado de los proyectos, el sistema articuló canales para que ciudadanos y académicos presentaran sugerencias y participaran en foros digitales, vinculándolos directamente con el trabajo de las comisiones parlamentarias.

Bajo la tipología de la International Association for Public Participation, la mayoría de estos compromisos se sitúan entre «involucrar» y «colaborar». La ciudadanía actúa como actor clave en el codiseño de políticas de infraestructura, comercio y justicia. El ensayo de dinámicas de colaboración auténtica y cogestión legislativa revela un avance significativo hacia la democratización de lo público, cuya clasificación se detalla a continuación:

Tabla 6
Clasificación de las medidas del Quinto Plan de Acción de Gobierno Abierto

Compromisos y medidas	Clasificación de la International Association for Public Participation	Principales características
Observatorio de Comercio Exterior	Involucrar/colaborar	Invita a gremios y sociedad civil a priorizar y validar datos aduaneros, generando mesa de colaboración.
Inversión en infraestructura peatonal/cicloinclusiva	Involucrar	Involucra a comunidades en la definición y seguimiento de proyectos de movilidad urbana.
Derechos humanos y justicia abierta (Defensoría Penal Pública)	Involucrar	Abre canales de escucha y cogestión con usuarios y ONG de derechos humanos en la Defensoría Penal Pública.
Justicia abierta en el Poder Judicial (Corte Suprema)	Colaborar	Facilita la discusión con la ciudadanía para reformar procesos judiciales y directrices.
Plataforma de Información Legislativa (Congreso)	Consular/involucrar	Permite a la comunidad opinar sobre proyectos de ley y mantener un diálogo más cercano con las comisiones.
Gestión de recursos hídricos	Consultar/involucrar	Invita a comunidades a la planificación y solución conjunta de disputas y problemáticas hídricas.

Fuente: elaboración propia, utilizando la tipología de participación de la International Association for Public Participation

4. Conclusiones y reflexiones finales

Esta investigación tuvo por objetivo analizar los cinco planes de acción de gobierno abierto implementados en Chile —en un período que comprende desde 2012 a 2022—, en particular las medidas de los planes de acción que estaban vinculadas a la participación ciudadana, utilizando el espectro de participación pública de la International Association for Public Participation. Esto dio como resultado una clasificación de las medidas en relación con los niveles propuestos por la tipología de la International Association for Public Participation, que corresponden a «informar», «consultar», «involucrar», «colaborar» y «empoderar». Es decir, desde medidas de participación de menor incidencia o influencia, hasta un máximo de involucramiento de las comunidades en las decisiones públicas.

Esta investigación demostró que estos planes, vistos a modo de conjunto, reflejan una maduración de gobierno abierto en Chile, en relación con el nivel de involucramiento que es posible notar en los distintos planes de acción, es decir una evolución desde la implementación de mecanismos iniciales hacia una sofisticación de medidas que fomentan una interacción más estrecha. Estas medidas progresivamente pasaron a convertirse en vehículos estratégicos y relevantes de colaboración entre Estado y ciudadanía. En efecto, el avance en los niveles de participación, evaluado bajo la tipología de la International Association for Public Participation, evidencia el tránsito desde la entrega de información y consulta —en el primer plan— hacia los niveles de involucramiento y colaboración —en el quinto y último plan analizado—. Esta maduración refleja un aprendizaje institucional y una mayor consideración de la ciudadanía, como agentes con capacidad de agencia y corresponsables de lo público.

Sin embargo, también se constatan desafíos. Como se ha indicado precedentemente, aunque algunas medidas alcanzaron niveles valiosos como el involucramiento y la colaboración, ninguna medida alcanzó el nivel de empoderamiento, que constituye el nivel máximo del espectro de participación pública de la International Association for Public Participation. En tal sentido, parece imperativa la promoción de un mayor involucramiento de la ciudadanía y la sociedad civil, a través de instancias y medidas que progresivamente trasladen la capacidad decisional final sobre ellas, especialmente en etapas críticas como la implementación y la evaluación, superando las barreras burocráticas tradicionales y fomentando el empoderamiento real durante el ciclo de políticas públicas.

En síntesis, los planes de acción han institucionalizado espacios formales de participación que, aunque valiosos, aún dependen de la influencia real que se otorgue a la ciudadanía en la toma de decisiones. Como advierte la OCDE (2023), la falta de impacto tangible puede generar frustración y dañar la confianza

institucional. De este modo, el desafío futuro no es solo crear espacios, sino garantizar que la participación se transforme en resultados concretos para fortalecer este sistema democrático. El futuro de la política de Estado abierto no radica en la proliferación de mecanismos, sino en un mayor acompañamiento y mayor soberanía decisonal de la sociedad. Especialmente, porque la experiencia chilena en materia de gobierno abierto y participación ciudadana nos muestra que la apertura hacia la ciudadanía, en el marco de Alianza para el Gobierno Abierto, ha funcionado como un valioso laboratorio de innovación, pero aún no logra cambiar la percepción ciudadana sobre la gestión de lo público.

Por último, cabe indicar que, aunque este análisis no pretende ofrecer soluciones, sí consideramos que constituye un marco descriptivo útil para la praxis pública. Por ejemplo, para instancias como la Comisión de Integridad Pública y Transparencia —actualmente encargada de gobierno abierto en Chile y el desarrollo de sus planes de acción—, este documento puede ser un insumo valioso para examinar logros y desafíos pendientes desde un enfoque cualitativo.

5. Referencias

-
- Alianza para el Gobierno Abierto. (s.f.).** *Miembros.* <https://www.opengovpartnership.org/es/members/>
- Arnstein, S. R. (1969).** A Ladder Of Citizen Participation. *Journal of the American Institute of Planners*, 35(4), 216-224. <https://doi.org/10.1080/01944366908977225>
- Claves Ipsos. (8 de noviembre de 2024).** *Claves Ipsos: 3 de cada 4 personas creen que hay mucha corrupción en Chile.* https://www.ipsos.com/es-cl/claves-ipsos-3-de-cada-4-personas-creen-que-hay-mucha-corrupcion-en-chile?utm_source
- Centre for Law and Democracy. (2012).** *Making the Alianza para el Gobierno Abierto Effective: Guidelines for Assessing Alianza para el Gobierno Abierto Action Plans.* Centre for Law and Democracy.
- Consejo para la Transparencia. (2021).** *Estudio nacional de transparencia 2020.* Consejo para la Transparencia. <https://www.consejotransparencia.cl/wp-content/uploads/estudios/2021/07/Estudio-Nacional-Transparencia-2020.pdf>
- Constantino Toto, M. (2000).** Participación ciudadana. En L. Baca Olamendi, J. Bokser-Liwerant, F. Castañeda, I. H. Cisneros y G. Pérez Fernández del Castillo (compiladores.), *Léxico de la política*, 518-521. FLACSO/Fondo de Cultura Económica.

Comisión Económica para América Latina [Cepal]. (s.f.). *Acerca de gobierno abierto.* <https://www.cepal.org/es/temas/gobierno-abierto/acerca-gobierno-abierto>

Font Fàbrega, J. & Blanco i Fillola, I. (2006). Polis, la ciudad participativa. Participar en los municipios: ¿quién?, ¿cómo? y ¿por qué?. *Papers de Participació Ciutadana*, 9. Diputació Barcelona y Xarxa de Municipis.

Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª edición). McGraw Hill Education. http://apiperiodico.jalisco.gob.mx/api/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf

International Association for Public Participation. (2000). *Espectro de participación pública de International Association for Public Participation.* International Association for Public Participation.

Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. (2013). *Primer Plan de Acción 2012-2013.* Gobierno Abierto Chile. https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/primer-plan-de-accion/

Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. (2014). *Segundo Plan de Acción 2014-2016.* Gobierno Abierto Chile. https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/segundo-plan-de-accion/

Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. (2016). *Tercer Plan de Acción 2016-2018.* Gobierno Abierto Chile. https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/tercer-plan-de-accion/

Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. (2018). *Cuarto Plan de Acción 2018-2020.* Gobierno Abierto Chile. https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/cuarto-plan-de-accion/

Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. (2021). *Quinto Plan de Acción.* Gobierno Abierto Chile. https://www.ogp.gob.cl/planes_de_accion/quinto-plan-de-accion/

Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. (2023). *Código de ética.* Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República. https://www.minsempres.gob.cl/wp-content/uploads/2023/11/codigo-de-etica_segpres_2023.pdf

Naser Soto, A.; Ramírez Alujas, Á. V. & Rosales Pincetti, D. (editores). (2017). *Desde el gobierno abierto al Estado abierto en América Latina y el Caribe.* Cepal. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ecd740e2-016e-4c68-896d-38b47e2c7c89/content>

- Naser Soto, A.; Williner, A. & Sandoval Escudero, C. (2021). *Participación ciudadana en los asuntos públicos. Un elemento estratégico para la Agenda 2030 y el gobierno abierto*. Cepal. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/916b1b3f-32a5-4692-9ea2-f682084dbc74/content>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2001). *Participación ciudadana: manual de la OCDE sobre información, consulta y participación en la elaboración de políticas públicas*. OECD Publishing.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2023). *Directrices de la OCDE sobre procesos de participación ciudadana, estudios de la OCDE sobre gobernanza pública*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/f1b22902-es>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE]. (2025). *Recommendation of the Council on Open Government*. Adoptada el 14 de diciembre de 2017. <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0438>
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe-Red GEALC. <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf>
- Oszlak, O. & Kaufman, E. (2014). *Teoría y práctica del gobierno abierto: lecciones de la experiencia internacional*. <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/4285>
- Ruvalcaba, E. A. (2019). *Participación ciudadana y gobierno abierto: comparando percepciones entre sociedad civil organizada y gobierno en el Estado de Jalisco, México*. Fundación Mexicana de Estudios Políticos y Administrativos A.C. https://doi.org/10.35247/buengob_27_02
- Shand, D. & Arnberg, M. (1996). Background paper. En *Responsive government: Service quality initiatives*, 15-38. Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD).
- Tritter, J. Q. & McCallum, A. (2006). The snakes and ladders of user involvement: Moving beyond Arnstein. *Health Policy*, 76(2), 156-168.
- Universidad Diego Portales & Feedback Research. (21 de agosto de 2024). *Encuesta UDP Feedback: Aunque la mayoría valora la democracia, coexiste con un alto apoyo a soluciones autoritarias para combatir la delincuencia*. Instituto de Investigación en Ciencia Sociales UDP. <https://icso.udp.cl/encuesta-udp-feedback-aunque-la-mayoria-valora-la-democracia-coexiste-con-un-alto-apoyo-a-soluciones-autoritarias-para-combatir-la-delincuencia/>

6. Normativa

Resolución exenta 852/2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que crea instancia de participación en el contexto de la Alianza para el Gobierno Abierto. <https://www.ogp.gob.cl/wp-content/uploads/2020/09/RES852-MesaGobiernoAbierto.pdf>

Resolución exenta 499/2023, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que crea la Mesa Nacional de Estado Abierto. <https://participacionciudadana.minsegapres.gob.cl/wp-content/uploads/2023/05/Res-Ex-N-499-Crea-la-mesa-nacional-del-estado-abierto.pdf>